

## REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CIRCUITO 002 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA  
ESTADO NRO.

95

Fecha de fijación

22 de Septiembre de 2021

Número de registros: 4

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
<a href="#">05000-31-21-002-2019-00061-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	WILSON ENRIQUE VELASQUEZ HERNANDEZ Y OTROS		21-sep.-2021	AUTO REMITE POR COMPETENCIA/OPOSICIÓN (REPARTO) - AUTO I-318 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 391547790CDDF10A459C0FF04CFCA12302B50EFA7E38559D158067A7BF9C7864 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
<a href="#">05000-31-21-002-2020-00007-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	MARTHA CECILIA RENDON RENDON		21-sep.-2021	AUTO CORRE TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN - CIERRA PERIODO PROBATORIO -AUTO I-319 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , E1DF80C7EF4C7DD236AA19724DEEC87F1EC8CE483354303640B34CCE0BEE84F8 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
<a href="#">05000-31-21-002-2020-00008-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	LUIS ALFREDO ZAPATA GONZALEZ		21-sep.-2021	AUTO REMITE POR COMPETENCIA/OPOSICIÓN (REPARTO) - AUTO I-317 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , DB3E60665643A6271499E18F8893A6792D7FD74F01F0A6634EA5C9E0D39ACBFD REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
<a href="#">05000-31-21-002-2021-00027-00</a>	REST. DE TIERRAS	MARTA CECILIA HERRERA ARBOLEDA	OLIVIA DE JESUS VIEIRA SALDARRIAGA	21-sep.-2021	AUTO REMITE POR COMPETENCIA/OPOSICIÓN (REPARTO) - AUTO I-316 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , E2D3F0358DA494D9D73BEF3E1D58556F7504CB07FCB36007DBABADEF3DD2C5CCD REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

**HERNANDO TAMAYO ALVAREZ**

Secretario